

CASTRO, 03 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Memorandum N° 069 de fecha 03.06.2016 de la Dirección del Medio Ambiente; lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaron recorrido de basura en el sector rural de la ciudad, correspondiente al mes de **Mayo del 2016**.

-**JUAN CARLOS ASENCIO MIRANDA**, Auxiliar Grado 18° EMR

Día 13 recorrido de basura rural y descarga al vertedero.

-**FABIAN GALLARDO TORRES**, Administrativo Grado 15° EMR

Días 02, 03, 20, 23, 24, 27, 30, 31 recorrido basura y descarga al vertedero.

-**RENATO AGUILAR BORQUEZ**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 02, 10, 12, 16, 17, 18, 30, 31 descarga de basura en vertedero.

-**FERNANDO MANSILLA GOMEZ**, AUXILIAR GRADO 18° EMR

Día, 02, 03, 10, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 recorrido de basura y descarga en vertedero.

-**JAIME GUERRERO SEPULVEDA**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 02, 04, 19, 20, 31 Trabajos en vertedero municipal e instalación de contenedores nuevos.

-**JOSE BARRIA CARDENAS**, Auxiliar Grado 18° EMR

Días 02, 03, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 trabajos en vertedero municipal.

- **RODRIGO MORA DIAZ**, Auxiliar Grado 18° EMR.,

Días 02, 03, 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 31 recorrido de basura y descarga en vertedero.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 001 y 002, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIA (S)

NAS/JUB/MLM/cqb.-

Distribución:

- C/C Departamento Personal - D.O.M. - Tesorería Municipal - Arch. " 13 "-



ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NELSON AGUILA SÉRPA  
ALCALDE